INFORME DE EVALUACIÒN FINAL, VERIFICACIÒN TECNICA Y DE EXPERIENCIA DE LA SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-020-2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA FALDA DE MOLINO EN EL SECTOR PERIQUITERA DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA BAJO CONVENIO No. ICCU 637 – 2025"

En cumplimiento del término establecido en el cronograma de la SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 020-2025 se emite la siguiente evaluación técnica y de experiencia

1. **OFERENTES:**

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	Cesar Hernando Figueroa Baez

2. **EXPERIENCIA**

EXPERIENCIA GENERAL	CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	No aplica

	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ								
	ENTIDAD CONTRATANTE	CLASIFICADOR UNSPSC	VALOR SMMLV	CONSECUTIVO EN EL RUP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÒN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO 1	MUNICIPIO DE COMBITA	721410 - 721411	147,48	103	1/12/2023	21/12/2023		X	
	EXPERIENCIA GENERAL								
	MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ								

3. **EVALUACION TECNICA Y PUNTAJE REQUERIDA**

FACTOR	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	49,5
FORMATO 7A – PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	3
FORMATO 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	4
FORMATO 7C - PLAN DE CALIDAD	3
FORMATO 14 - PROGRAMAS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES	20
FORMATO 9- PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL CCE-EICP-FM-43 (OBRA PUBLICA) APSAB	20
Formato 13 – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	0,25

Mipyme	0,25
TOTAL	**100**

4. EVALUACION TECNICA Y PUNTAJE OFERTADA

OFERENTE	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ		
FACTOR	APORTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
OFERTA ECONOMICA	FORMULARIO 1	49,50	
FORMATO 7A – PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	FORMATO 7A	3	
FORMATO 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	FORMATO 7B	4	
FORMATO 7C - PLAN DE CALIDAD	FORMATO 7C	3	
FORMATO 14 - PROGRAMAS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES	FORMATO 14	20	
FORMATO 9- PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL CCE-EICP-FM-43 (OBRA PUBLICA) APSAB	FORMATO 9	20	
Formato 12 – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	NO ACREDITA	0	
MIPYME	MICROEMPRESA	0,25	
DESCUENTO POR OBRAS INCONCLUSAS	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	0	
TOTAL		99,75	

5. CORRECCIÒN ARITMETICA

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA FALDA DE MOLINO EN EL SECTOR PERIQUITERA DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA BAJO CONVENIO No. ICCU 637 – 2025							CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
VEREDA FALDA DE MOLINO SECTOR PERIQUITERA								
1- PRELIMINARES, EXCAVACIONES, RELLENOS								
1,3	2,13	600,4P INVIAS	VIAS	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	16,51	$ 86.000,00	$ 1.419.860,00
Subtotal								**$ 1.419.860,00**
2. CONCRETOS								

2,1	4,6	630,4 INVIAS	VIAS	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	61,14	$ 1.007.600,00	$ 61.604.664,00
2,2	4,25	630,7 INVIAS	VIAS	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	55,58	$ 708.600,00	$ 39.383.988,00
2,3	4,21	671,1 INVIAS	VIAS	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	36,86	$ 828.000,00	$ 30.520.080,00
Subtotal								**$ 131.508.732,00**
3, ACEROS								
3,1	4,52	640,1 INVIAS	VIAS	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	6.173,93	$ 10.800,00	$ 66.678.444,00
Subtotal								**$ 66.678.444,00**
SUBTOTAL OBRAS SECTOR PERIQUITERA								**$ 199.607.036,00**
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)								**$ 199.607.036,00**
AJUSTE AL PESO CONVENIO ICCU-637-2025								0

VALOR TOTAL		$ 199.607.036,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	25%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	5%
	UTILIDAD	**U=**	3%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	33%

6. PUNTAJE OFERTA ECONOMICA

FECHA DEL TRASLADO INFORME	15 de Diciembre de 2025
SEGUNDO DIA HABIL	17 de Diciembre de 2025
TRM	$ 3.847,10
FORMULA	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

A. Mediana con valor absoluto

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2; \ldots; V_m)$$

Donde

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la entidad asignará el puntaje así:

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{Me - V_i}{Me}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde

- V_{Me}: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

7. RESUMEN

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN TECNICA Y PUNTAJE
1	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	CUMPLE	99,75

Fecha de elaboración del documento: Dieciocho (18) de Diciembre de 2025

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ING SANDRA MILENA CORTÈS MURCIA
Secretaria de planeación e infraestructura